

Proceso: Servidumbre No 2019-00065 Demandante: Juan Camilo Millán Cortés Demandado: José Néstor Velandia Beltrán

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veinte de mayo del año dos mil veintiuno y de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se practica la siguiente liquidación de costas en éste proceso:

A	AGENCIAS EN DERECHO\$		908.526,00		
				L\$	

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS MONEDA LEGAL.

Secretaria,

proceso: Monitorio No 2020-00092 pemandante: Nidia Patricia Guerrero Sánchez pemandado: Efrain Figueroa Zamora

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veinte de mayo del año dos mil veintiuno y de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se practica la siguiente liquidación de costas en éste proceso:

SON: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL.

Secretaria,

proceso: Ejecutivo No 2019-00104 pemandante: Banco de Bogotá S.A. pemandado: José Galindo Rosas Urrego

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diez de junio del año dos mil veintiuno y de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se practica la siguiente liquidación de costas en éste proceso:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2	900.000,00
NOTIFICACIÓN. FL 37	\$	26.382,00
NOTIFICACIÓN. FL 42	<u>\$</u>	26.382,00
T O T A L		

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL.

Secretaria,

Proceso: Ejecutivo No 2020-00103 Demandante: Angela Patricia Alfonso Quebraolla Demandado: María Carlina Rodriguez de Gantiva

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diez de junio del año dos mil veintiuno y de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se practica la siguiente liquidación de costas en éste proceso:

AGENCIAS EN DERECHO\$	400.000,00
NOTIFICACIÓN. FL 24\$	10.500,00
NOTIFICACIÓN. FL 28\$	10.500,00
REGISTRO DOCUMENTOS FL. 8\$	20.700,00
CERTIFICADO DE LIBERTAD FL. 8	16.800,00
T O T A L\$	458.500,00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL.

Secretaria,

Proceso: Ejecutivo No 2020-00154 Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A. Demandado: Nohemi Cortés Sarria

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veinte de mayo del año dos mil veintiuno y de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se practica la siguiente liquidación de costas en éste proceso:

AGENCIAS EN DERECHO\$	690.000,00
NOTIFICACIÓN. FL 34	17.000,00
T O T A L\$	707.000,00

SON: SETECIENTOS SIETE MIL PESOS MONEDA LEGAL.

Secretaria,

Proceso: Posesorio No 2019-00100 Demandante: Gonzalo Sarmiento Montilla Demandado: José Anibal Llano Garcia y otro

En cumplimiento a lo ordenado en sentencia de fecha veinticinco de junio del año dos mil veintiuno y de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se practica la siguiente liquidación de costas en éste proceso:

SON: TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL.

Secretaria,

Escaneado con CamScanner

Proceso: Ejecutivo No 2019-00180

Demandante: Agrupación Ecológica Altos de Potosi

Demandado: Itaú Corpbanca Colombia S.A.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dos de julio del año dos mil veintiuno y de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se practica la siguiente liquidación de costas en éste proceso:

AGENCIAS EN DERECHO\$	1′250.000,00
NOTIFICACIÓN. FL 99\$	11.000,00
REGISTRO DOCUMENTOS\$	
CERTIFICADO DE LIBERTAD	16.800,00
TOTAL	1'298.500,00

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL.

Secretaria,